



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

14 ENE 2011

0309

Decreto Exento N° _____/
 Vistos:

1.- Teniendo presente lo señalado en el Certificado emitido por la AFP. CUPRUM, mediante el cual acredita las Imposiciones por un periodo de 38 años, petición de Don (ña) Juan Omar González González, Cargo Auxiliar Grado 18° EMS, opta al reconocimiento del Feriado Progresivo para Funcionarios Municipales.

2.- Lo dispuesto en el Art. 102 párrafo III, Titulo IV de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal de 1989.

3.- Decreto Exento N° 2043 de fecha 10 de Abril del año 2010.

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Reconócese el tiempo trabajado con sus respectivas Imposiciones, a favor de don (ña) Juan Omar González González, Cargo Auxiliar Grado 18° EMS para los efectos de optar al derecho del Feriado Progresivo, según los siguientes periodos trabajados:

Otros Servicios	34 años
Municipal	4 años

Total de 38 años.

Total Tiempo 38 años a contar de esta fecha Opta a los 25 Días de Feriado Progresivo.

2°. -Tómese conocimiento por la Dicción de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del S. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/HHAP/HECP/ meq t.-

Departamento de Personal.-